**INFORME DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN**

PERÍODO: DE ENERO A DICIEMBRE DE 2015

INTRODUCCIÓN

El presente informe da a conocer el cumplimiento de las funciones plasmadas en el artículo 50 literales m), n), de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), correspondientes a: **1.** Elaboración del índice de la información clasificada como reservada de la Dirección General de Centros Penales (DGCP); y, **2.** Elaboración y envío de consolidado de datos de Solicitudes de información, ello con el propósito que el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) elabore informe anual, según lo establece el artículo 60 LAIP.

DESARROLLO

1. ÍNDICE DE LA INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA.

Con el objeto de cumplir con la elaboración del índice de la información clasificada como reservada, el artículo 22 de la LAIP, regula que dicho índice deberá ser elaborado semestralmente, “Por rubros temáticos, indicando la unidad administrativa que generó la información, la fecha de la clasificación, su fundamento, el plazo de reserva y, en su caso, las partes de los documentos que se reservan”. Por tanto esta Dirección General tiene a bien remitir, junto a este documento, el índice de información reservada (Anexo # 1).

1. CONSOLIDADO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DEL AÑO 2015.

El consolidado estadístico que se remite, muestra el número total de solicitudes de información presentadas y tramitadas ante esta Dirección General durante el año 2015, en donde se especifica la cantidad de requerimientos o preguntas formuladas, cuántas de ellas fueron otorgadas y cuantas rechazadas, sus motivos de rechazo, la clasificación de la información, el tiempo de respuesta y, la cantidad y resultado de asuntos atendidos por el IAIP.

En dicho sentido, se grafican cuadros correspondientes al período de enero a diciembre del año 2015 (Anexo # 2).

CONCLUSIÓN

El informe expuesto ha reflejado el volumen de Expedientes de Solicitudes de Información y Respuesta tramitados por esta Unidad de Acceso a la Información de la Dirección General de Centros Penales, durante el 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015, según los requerimientos exigidos por la Ley de Acceso a la Información Pública, a fin de complementar el segundo semestre del año 2015 y divulgar el trabajo realizado por esta institución pública en promoción del derecho de acceso de toda persona a la información y así contribuir con la cultura de transparencia de las actuaciones del Estado.

**Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade**

**Oficial de Información**

MJCA/dr